

Módulo de sensibilización ambiental para el sector agrario

El latido verde

La Red de Autoridades Ambientales presentó y aprobó el pasado año el Módulo de Sensibilización Ambiental para el Sector Agrario, un documento claro y sencillo de orientaciones para la integración de la protección del medio ambiente en la agricultura. Nacido de la colaboración del Grupo de Trabajo de Agricultura y Medio Ambiente, cuenta con el consenso y el total apoyo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, participante activo en dicho Grupo de Trabajo, y forma parte de un proceso de elaboración abierto, ya que la agricultura europea se abre ahora a nuevos campos de actuación.

Texto: Eloísa Colmenar



La agricultura y la ganadería, por su incidencia, entre otros factores, en el suelo y en la calidad de las aguas, en la biodiversidad, en la modelación del paisaje europeo, en la vertebración del territorio comunitario, en el asentamiento de la población o en las raíces culturales, es contemplada por la Unión Europea como uno de los sectores prioritarios en la integración ambiental.

A estas consideraciones se suman las tendencias de la Política Agraria Común y de la financiación comunitaria del sector que está situando a la agricultura frente a un nuevo escenario. Los agricultores europeos ya están familiarizados con conceptos tales como las Buenas Prácticas Agrarias, la Eco-condicionalidad, las Medidas Agroambientales o la Agricultura Multifuncional, cuyo significado está unido en ocasiones a los Fondos Comunitarios. Ante este panorama, se hacía cada vez más necesario un instrumento de ayuda que aportase al agricultor nociones y conceptos clarificadores que, trascendiendo la propia sensibilización ambiental se integrase en su vida diaria y en su economía. De ahí el interés que tiene el Módulo Ambiental para el Sector Agrario.

El documento de orientaciones para la protección del medio ambiente en la agricultura fue uno de los primeros que vio la luz dentro del programa de actividades de la Red de Autoridades Ambientales. Este documento abrió la puerta al primer borrador del Módulo Ambiental para el Sector Agrario, un instrumento que hacía necesaria la colaboración con las autoridades agrarias para lograr un mayor alcance, efectividad y difusión del módulo. El punto de encuentro fue el Grupo de Trabajo de Agricultura y Medio Ambiente, creado en el seno de la red, y cuyo ponente, la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, tuvo un destacado papel para imprimir a dichas relaciones el lenguaje común de la integración. Se inició entonces un largo proceso que, tras la elaboración de un borrador en febrero de 2003, culminó en un documento sencillo y valioso, redactado en un lenguaje al alcance de todos, que cuenta con el consenso y total apoyo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y que fue presentado y aprobado por el Plenario de la Red de

Autoridades Ambientales durante su 21ª reunión celebrado en Melilla, en abril del pasado año.

Integrar agricultura y medio ambiente

Este módulo, de hecho, constituye una nueva iniciativa a la integración de la agricultura y el medio ambiente. En junio de 2003 se cumplían cinco años desde que diera comienzo de forma oficial el proceso de integración de las consideraciones ambientales en todas las políticas sectoriales de la Unión Europea. La Cumbre de Cardiff, celebrada en junio de 1998, al incluir el proceso de integración entre sus conclusiones, no hacía más que cumplir con el mandato del tratado CE. Concretamente con el contenido de sus artículos 2 y 6, así como con las previsiones del V Programa de Acción Comunitaria en materia de Medio Ambiente. Un programa que, como ya es sabido, consideraba prioritaria la integración del medio ambiente en cinco sectores económicos: agricultura, industria, turismo, energía y transporte.

Existe hoy un consenso generalizado en reconocer que el medio ambiente es un bien común de toda la sociedad que debe ser conservado y apoyado por los ciudadanos y las diferentes administraciones a través de las líneas de acción políticas para que su disfrute sea posible en el futuro.

Como hitos destacados en el campo de la integración, hay que destacar que el Tratado de Amsterdam de la Unión Europea de 1997 exige la integración de las consideraciones medioambientales en el conjunto de las políticas y actividades comunitarias. Dicho tratado incorpora el desarrollo sostenible a los objetivos de la Unión Europea. Posteriormente, en las Conclusiones del Consejo de Gotemburgo, de junio de 2001, los Estados Miembros de la Unión Europea resaltaron la necesidad de lograr la integración del medio ambiente y del desarrollo sostenible en las diferentes políticas, entre ellas, la Política Agraria Comunitaria (PAC), invitando a la Comisión Europea a profundizar en este aspecto y a incluir en cualquier propuesta futura de reforma una evaluación cualitativa de las repercusiones en el medio ambiente y en el desarrollo sostenible, entendiéndose como tal aquel que "responde a las necesidades del presente sin compromete-



Es prioritario adaptar las producciones agrícolas y ganaderas a las características climáticas y agrarias de la zona.
Foto: Roberto Anguita. Naturmedia.

La agricultura y la ganadería están contempladas por la Unión Europea como sectores prioritarios en la integración ambiental

ter la capacidad de las generaciones futuras para responder a la suyas propias". Sin olvidar tampoco que "la agricultura sostenible es la que cubre las necesidades de hoy sin comprometer la capacidad de las próximas generaciones en cubrir la suya".

Desde la aprobación de la reforma de la Agenda 2000 se ha avanzado mucho en aspectos relacionados con la orientación del modelo de agricultura europeo hacia el mercado con una incidencia, cada vez mayor, de las políticas de desarrollo rural y la integración de las consideraciones medioambientales en la PAC, tal y como se exigía en el Tratado de Amsterdam

Por otra parte, el Sexto Programa de Acción Comunitaria en Materia de Medio Ambiente, en vigor hasta 2010, propone desarrollar iniciativas y un amplio diálogo que fomente la concienciación medioambiental. Contempla entre sus actuaciones fomentar la integración de consideraciones relativas a la biodiversidad en las políticas agrarias y alentar el desarrollo rural y una agricultura multifuncional sosteni-

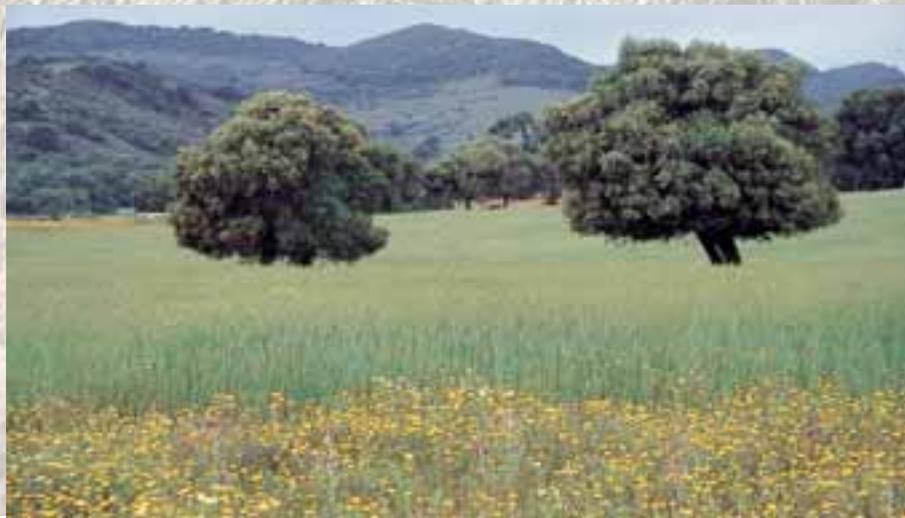
ble. Además, dentro de su objetivo prioritario de actuación sobre el medio ambiente, la salud y la calidad de vida, propone el fomento de prácticas agrarias respetuosas con el medio, concienciando en este sentido a los usuarios.

Formación ambiental

La formación ambiental se presenta como una de las herramientas imprescindibles para alcanzar el objetivo del desarrollo sostenible, ya que gracias a ella se consigue lograr una mayor concienciación medioambiental para toda la sociedad.

La Red de Autoridades Ambientales, órgano de cooperación que asocia a las autoridades con competencias de medio ambiente y a las autoridades de programación de los Fondos Estructurales y de Cohesión, en colaboración con el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y el Fondo Social Europeo, se encargó en su día de diseñar un Módulo de Sensibilización Ambiental que se viene incorporando a los cursos de formación profesional ocupacional, cofinanciados por el Fondo Social Europeo. Este módulo general superó con creces las expectativas de los 300.000 alumnos potenciales que se preveían, ya que se agotó rápidamente el material didáctico para impartirlo en los cursos organizados por el INEM y las autoridades laborales de las comunidades autónomas. Además, la

La dehesa mediterránea es un ejemplo de integración del medio ambiente en las actividades agrarias.



organización de un curso piloto de formación de los formadores que impartirían el módulo, contribuyó aún más al éxito de esa primera línea estratégica. Finalizada esta fase se abordó la elaboración de un juego de Manuales de Buenas Prácticas Ambientales para las 24 Familias Profesionales en las que se organiza la Formación Ocupacional. Manuales a los que se puede acceder a través de las páginas web de los Ministerios de Medio Ambiente y de Trabajo y Asuntos Sociales, y que ya han visto la luz en forma de folletos sencillos y fácil comprensión editados por el Ministerio de Medio Ambiente. Todo ello supuso un primer paso para la elaboración de módulos específicos para cada uno de los sectores de actividad económica. Uno de estos sectores es el agrario al que está dedicado íntegramente este módulo que empieza su andadura.

Los objetivos fundamentales que la Red de Autoridades Ambientales y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en estrecha y continua colaboración pretenden alcanzar con el Módulo de Sensibilización Ambiental para el Sector Agrario son: asimilación de los conceptos medioambientales por parte de los trabajadores y empresarios del sector agrario; toma de conciencia de los aspectos relativos al medio ambiente en la actividad agraria; divulgación de los efectos positivos de la agricultura en el medio ambiente y familiarización con la normativa vigente en materia agroambiental. De hecho, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de la Dirección General de Desarrollo Rural, ha colaborado activamente en la elaboración del módulo, haciendo aportaciones al propio índice de contenidos, redactando parte del texto y proporcionando imágenes. En definitiva, el ministerio ha hecho suyo el módulo.

Buenas prácticas en la agricultura

El Módulo Ambiental para el Sector Agrario consta de un manual -herramienta de apoyo, tanto para el formador en su labor docente, como para los alumnos durante su periodo formativo-, un vídeo didáctico en fase de elaboración, que constituye el apoyo visual al módulo dirigido a la motivación de los alumnos, y un CD-Rom, soporte de síntesis de ambos elementos.

La filosofía que ha inspirado la elaboración del módulo se ha basado en una información positiva, la potenciación de los buenos hábitos entre agricultores y ganaderos, y los consejos sobre cómo mejorar la actividad agraria al tiempo que se reduce su posible impacto negativo sobre el medio ambiente y se identifican los positivos. En definitiva este módulo busca a través de sus recomendaciones mejorar el medio ambiente, beneficiar la actividad agraria y favorecer el correcto funcionamiento de la financiación comunitaria.

Para conseguir estas premisas, el módulo enfrenta al trabajador del Sector Agrario con la trascendencia que su labor diaria tiene para el conjunto de la sociedad. Describe los grandes movimientos mundiales en defensa del medio ambiente, la preocupación internacional por el estado del planeta y las tendencias sociales que buscan la protección del entorno. También ilustra sobre la política ambiental de la Unión Europea y de España, así como sobre la política agraria, realzando la importancia de las mismas en la construcción de un espacio territorial europeo coherente y cohesionado. También recuerda este módulo cuáles son los grandes objetivos de la Política Agraria Común, entre los que figuran mejorar la competitividad, seguridad y calidad de los alimentos, estabilidad de las rentas agrarias, fuentes alternativas de renta y empleo en el medio rural e integración de objetivos medioambientales.

Cuatro grandes apartados

Aunando todas estas recomendaciones, el módulo contempla cuatro grandes apartados. El primero aporta información al alumno sobre el entorno natural en el que desarrolla su actividad, describiendo el suelo, el agua y el clima como factores que condicionan y relacionan el mundo agrario con el medio ambiente. Los dos primeros elementos, el suelo y el agua, son descritos desde el punto de vista de un recurso natural, recomendando las mejores formas de laboreo, de cuidados frente a los fenómenos que degradan el suelo (erosión, compactación, desertización, etc) y teniendo siempre presente un consejo general como que "las Buenas Prácticas Agrarias contribuyen a aliviar la presión que soporta el suelo", y algunos particulares como que "la quema de rastrojos tiene más inconvenientes que ventajas" y que "un laboreo respetuoso protege el suelo y disminuye el riesgo de erosión", al igual que la inclusión de medidas a practicar para evitar la salinización del suelo.

Respecto al agua, se incluyen consideraciones sobre el mejor uso del recurso, atendiendo a las formas de



Se han de fomentar las producciones compatibles con la conservación del entorno natural, el mantenimiento del paisaje y los rasgos históricos.

regadío. Hay que tener en cuenta que las actividades agrarias consumen entre el 70 y el 80 por ciento del agua en España, de ahí la importancia de tener presente que "la buena conservación de los sistemas de infraestructuras de riego ahorra agua". Además se debe tener presente que la agricultura, como productora de alimentos de calidad, está obligada a proteger el más importante de todos ellos: el agua. En cuanto al clima se refiere, un condicionante fundamental de la agricultura, es prioritario adaptar las producciones agrícolas y ganaderas a las características climáticas y agrarias de la zona. Además hay que partir de la premisa de que la adaptación del cultivo al clima ayuda a la conservación del medio ambiente.

Uno de los objetivos del Módulo de Sensibilización Ambiental para el Sector Agrario es la asimilación de los conceptos medioambientales por parte de los trabajadores y empresarios del sector agrario.





Medidas agroambientales

En el segundo apartado se contemplan las Prácticas Agrarias y se hace una división básica de la agricultura en tres campos: la agricultura intensiva, la extensiva y la llamada agricultura ecológica. Cada una de estas acepciones recibe un tratamiento desde el punto de vista ambiental, de sus impactos positivos y negativos, haciendo especial referencia a la dehesa mediterránea como modelo de práctica extensiva, y que es un ejemplo de integración del medio ambiente en las actividades agrarias. Se explica que la agricultura intensiva puede generar interesantes ventajas económicas y sociales, pero puede causar también problemas ambientales. Se expone que la agricultura extensiva hace un aprovechamiento sostenible de la tierra y se insiste en que se debe contemplar de forma cuidadosa las medidas agroambientales, que fomentan una agricultura sostenible y protegen el medio ambiente.

Estas medidas, cuya programación para el período 2000-2006 se establecían en el Reglamento de Desarrollo

El desarrollo normativo en España de las medidas agroambientales se enmarca en el Programa de desarrollo Rural para las Medidas de Acompañamiento. Los objetivos del Programa se centran en cinco ejes de actuación: agua, suelos, riesgos naturales, biodiversidad y paisaje. Existen nueve medidas diferentes, para cada una de las cuales se especifican unos objetivos en función de los cinco ejes mencionados. Estas medidas son: Extensificación de la Producción Agraria; Variedades Autóctonas en Riesgo de Erosión Genética; Técnicas Ambientales de Racionalización en el Uso de Productos Químicos; Lucha contra la Erosión en Medios Frágiles; Protección de la Flora y la Fauna en Humedales; Sistemas Especiales de Explotación con Alto Interés Medioambiental; Ahorro de Agua y Fomento de la Extensificación de la Producción; Protección del Paisaje y Prácticas de prevención contra Incendios y Gestión Integrada de Explotaciones. Además, una de las novedades más importantes para este período de programación es que los bene-

La apuesta de la Unión Europea por los métodos de producción ecológicos se basa en la demanda creciente de productos destinados a la alimentación natural.

ficiarios de las ayudas agroambientales deben cumplir, con independencia de los compromisos específicos de cada una de ellas, con unas determinadas Buenas Prácticas Agrarias, ya que precisamente el respeto a estas buenas prácticas es un requisito obligatorio si se quiere acceder a las Medidas Agroambientales.

Producción agraria ecológica

Por otro lado se recuerda que la agricultura y la ganadería ecológica están reguladas por la normativa comunitaria, entendiéndose por agricultura ecológica el compendio de prácticas agrarias que excluye normalmente el uso, en la agricultura y la ganadería, de productos químicos de síntesis como fertilizantes, plaguicidas, antibióticos, etc, con el objetivo de preservar el medio ambiente, mantener o aumentar la fertilidad del suelo y proporcionar alimentos con todas sus propiedades naturales. La apuesta de la Unión Europea por los métodos de producción ecológicos, tanto en la agricultura como en la ganadería, se basa fundamentalmente en la demanda creciente de productos destinados a la alimentación natural obtenidos de la agricultura ecológica. La aparición de estratos de consumidores dispuestos a adquirir estas producciones, ha traído consigo la creación de un mercado específicos y con características particulares para los productos ecológicos, cuya comercialización tiene un precio más elevado como

El Módulo Ambiental para el Sector Agrario constituye una nueva iniciativa para la integración de la agricultura en el medio ambiente

Rural del Consejo y el de la Comisión de aplicación del mismo, están destinadas a fomentar formas de producción compatibles con la protección del medio, la extensificación de la producción, la conservación del entorno natural, el mantenimiento del paisaje y los rasgos históricos y tratan en definitiva de consolidar la orientación medioambiental en las prácticas agrarias.

En los últimos años se está dando una importancia creciente a las normas de bienestar animal. Parque Natural de Urkiola.



consecuencia de las mayores dificultades en su producción y comercialización. El Programa de Desarrollo Rural para las medidas de Acompañamiento dispone de ayudas agroambientales para la agricultura ecológica. Por otro lado, hay que tener en cuenta antes de adentrarse en la agricultura ecológica que no sólo es necesario cumplir la normativa existente, sino informarse sobre las prácticas admitidas sobre el etiquetado de estos productos y estudiar los posibles mercados existentes, así como recabar información de las autoridades agrícolas y ganaderas de la comunidad autónoma a la hora de emprender esta actividad, teniendo en cuenta la existencia de ayudas comunitarias. Es importante dar a conocer a los consumidores los métodos de producción ecológica y su efecto beneficioso sobre el medio ambiente.

El tercer apartado del módulo es el más extenso, ya que en él se analizan cinco aspectos de la producción agraria: El empleo de fertilizantes, con su posible incidencia sobre la calidad del suelo y las aguas, tanto superficiales como subterráneas. Se impone, entre otras prácticas, una buena gestión de los fertilizantes minerales, cuyo empleo debe hacerse con la mayor prudencia. Respecto al uso de los fitosanitarios, se ofrece información, consejos y recomendaciones para su uso prudente y en las mayores condiciones de seguridad para el agricultor y el entorno, así como alternativas menos demandantes de fitosanitarios; la generación de residuos por el sector, también se contempla de forma especial, describiendo su origen, las posibilidades de reducción y el adecuado tratamiento que deben recibir, no hay que olvidar que la actividad agraria genera residuos parecidos a los domésticos pero en mayores cantidades. El bienestar animal, tanto en las explotaciones ganaderas como en el transporte, constituye una preocupación para una sociedad como la actual, sensibilizada y avanzada. De hecho, en los últimos años se está dando una importancia creciente a las normas sobre bienestar animal. A nivel europeo se ha elaborado recientemente abundante legislación relativa a la protección animal tanto relativa al bienestar en la granja, como al adecuado transporte de los animales, la protección de los mismos en el momento de su sacrificio y la co-



Las Buenas Prácticas Agrarias contribuyen a aliviar las presiones que soporta el suelo.

respondiente protección de los animales de experimentación. También se acerca el módulo a las consideraciones que despiertan en la Unión Europea los organismos genéticamente modificados y su posible incidencia en el medio ambiente.

Funciones sociales, culturales y ambientales

Finalmente, el cuarto apartado extrae conclusiones de los tres anteriores al analizar los efectos de la actividad agraria en el entorno. Se interesa especialmente por las implicaciones que la actividad agraria, o su eventual abandono, tiene sobre la biodiversidad y el paisaje tradicional del territorio europeo. España es además uno de los Estados miembros de la Unión Europea que mayor biodiversidad alberga, con una rica fauna y flora silvestre. Entre las medidas agroambientales incluidas en el Programa de Medidas de Acompañamiento, algunas líneas tienen como objetivo directo la mejora o conservación de la biodiversidad.

El resumen que se ofrece al alumno tras la exposición del módulo es que su trabajo en el campo reviste aspectos inéditos hasta hace pocos años, con implicaciones muy directas en la conservación del patrimonio natural y paisajístico, la conservación del patrimonio tangible e intangible que conlleva la cultura rural, la conexión de su trabajo con nuevas formas de turismo que revitalizan el territorio, la conservación de elementos arquitectónicos que definen el carácter de una región o una comarca, etc. Es un hecho constatado que la actividad agraria sigue siendo el sustento principal de las zonas rurales y la que contribuye al mantenimiento del paisaje y la cultura. El módulo incluye finalmente la normativa, tanto del Estado como de la Unión

La Red de Autoridades Ambientales, en colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, aprobó el pasado año el Módulo de Sensibilización Ambiental para el Sector Agrario

Europea, que regula la agricultura y el medio ambiente.

Estrategias futuras

El Módulo Ambiental para el Sector Agrario constituye un proceso de elaboración abierto porque la agricultura europea se abre a nuevos campos. A la primera edición del módulo, en su versión de manual para el alumno complementado con un vídeo de apoyo, y que es fruto de la estrecha colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, le seguirán nuevas iniciativas. Así la Red de Autoridades Ambientales tiene entre sus objetivos inmediatos proseguir en las líneas marcadas por su estrategia de integración, con la elaboración de módulos destinados a otros sectores, siempre buscando la colaboración más estrecha con las autoridades sectoriales y de gestión de los Fondos comunitarios.